



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2018
INAI/230/18

LLAMA PRESIDENTE DE INAI A PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NOMBRAR COMISIONADOS DEL INFO

- **“Nos sumamos al llamado respetuoso a las nuevas autoridades legislativas de la Ciudad de México a que resuelvan y le den a la ciudad los comisionados del INFO que hacen falta”, subrayó el comisionado presidente Francisco Javier Acuña**
- **“La transparencia es un insumo indispensable para abatir los niveles de corrupción”, destacó el comisionado Oscar Guerra**

El derecho de acceso a la información y la transparencia son fundamentales para consolidar la democracia, afirmó, Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), durante la presentación de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México comentada*.

Acuña Llamas, resaltó que acercar a los ciudadanos las leyes de una manera sencilla y comprensible promueve el pleno ejercicio de sus derechos, en este caso el acceso a la información y el de protección de los datos personales.

En este contexto, el comisionado presidente el INAI hizo un llamado respetuoso al poder legislativo local, “a las nuevas autoridades legislativas de la Ciudad de México a que resuelvan y le den a la ciudad los comisionados del INFO que hacen falta”, subrayó.

A su vez, el comisionado Oscar Guerra Ford, quien estuvo al frente del órgano garante capitalino, señaló que, de acuerdo con la Constitución de la Ciudad de México, el Congreso local debe emitir una nueva convocatoria, lo que ofrece una oportunidad para llevar a cabo un proceso transparente y expedito.

“Está claro que para las próximas administraciones de la Ciudad de México el tema de la corrupción y la rendición de cuentas es fundamental, y la transparencia abona muchísimo, es un insumo indispensable para abatir los niveles de corrupción”, destacó.

Por otra parte, el comisionado Acuña Llamas resaltó que la Ciudad de México es pionera en la evolución normativa en los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

“Las instituciones también hablan cuando explican, cuando hacen más sencillo y más fácil de entender estos derechos. Y una ley comentada, como la que tenemos aquí es eso, las instituciones convocan, el INFODF así lo hizo, a las voces más autorizadas que en el país existen a que expliquen mejor la razón legal de cada precepto de una ley avanzada como es la Ley de la Ciudad de México en materia de transparencia”, expuso.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México consta de 274 artículos. En esta versión comentada colaboraron 19 especialistas con el propósito de brindar una interpretación más clara y digerible, que facilite a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos.

Participaron en la presentación Ángel Trinidad Zaldívar, ex comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI); Jacqueline Peschard Mariscal, coordinadora Editorial de la Ley y ex comisionada del IFAI; Elsa Bibiana Peralta Hernández, comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Eduardo Rovelo Pico, contralor de la Ciudad de México; Mariana Molina Riquelme; de GESOC; Alejandro Durán Zárate, del Órgano Interno de Control de la Policía Federal e invitados especiales.

-o0o-